

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

21342 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 109/10, dimanante de los autos 1332/09, a instancia de Ahmed Alula Bara, contra Piqueras Correy Conserjes Ordenanzas Limpieza y Jardinería, S.L., en la que con fecha de hoy 2 de junio de 2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 2948,46 euros de principal mas la cantidad de 884,53 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100045560-1